



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe a este Honorable Cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Informe sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires vinculadas a la implementación, control y evaluación del “Programa Integral de Protección Ciudadana”.
2. Informe sobre los recursos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires destinados a la implementación del mencionado programa
3. Sírvase informar sobre los Municipios que han adherido al convenio de cooperación entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para acceder al “Programa Integral de Protección Ciudadana”.
4. Informe sobre los municipios en los que el programa se encuentre en pleno funcionamiento. Indique si se ha realizado la evaluación de los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

resultados obtenidos, explicando, pormenorizadamente, si se han registrado variaciones en los índices delictivos.

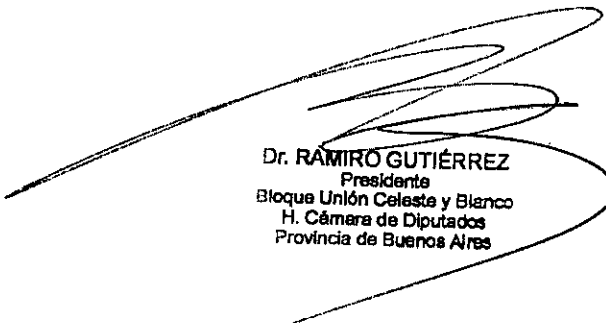
5. Informe sobre la cantidad de móviles, equipos GPS, teléfonos celulares, chalecos y demás recursos puestos al servicio del programa en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, precisando, en particular los destinados al Municipio de Dolores.
6. Explique detalladamente el estado actual de la implementación del programa en el Municipio de Dolores, indicando en qué fecha se ha suscripto el convenio mencionado ut supra, fechas previstas para cada una de las etapas de ejecución, monto asignado a cada una de ellas y todo otro dato que considere pertinente.
7. Indique si el Municipio de Dolores ha recibido recursos económicos en concepto de aportes no reintegrable para la puesta en marcha del programa. En dicho caso, informe sobre el monto percibido indicando el destino del mismo y si se ha realizado la correspondiente rendición de cuentas.
8. Sírvase informar si el Municipio de Dolores ha llamado a licitación pública a los efectos de proceder a la implementación tecnológica del programa. En tal caso, indique cuál ha sido la empresa adjudicataria y si la misma se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
9. Informe si el municipio mencionado en el inciso anterior, ha informado a las autoridades competentes sobre la compra de cámaras de seguridad, sistemas de video y equipos de GPS para el monitoreo satelital de patrulleros.



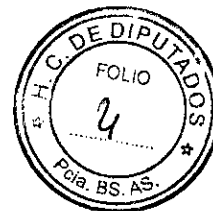
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

10. Sírvase informar sobre los efectivos que conducirán los móviles que sean adquiridos oportunamente. Informe sobre la contratación de los mencionados agentes, indicando el origen de los recursos que financiarán la mencionada relación laboral.
11. Respecto de la sala central de monitoreo que debe instalarse en el municipio, informe sobre la capacitación que deben recibir los funcionarios policiales y municipales encargados del monitoreo de las cámaras de seguridad y quiénes serán los encargados de impartir dicha formación.
12. Remita toda información que considere de interés.

Artículo 2º.- De forma.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el año 2009 la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires suscribieron un “Convenio de Cooperación para la Implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana”.

De este modo, la Jefatura de Gabinete promovería la implementación del “Programa Integral de Protección Ciudadana” a través de la suscripción de convenios de cooperación con los municipios con el objetivo de optimizar el plan de seguridad pública, mediante aportes logísticos e implementación tecnológica para la prevención y el esclarecimiento de delitos.

De acuerdo a la información oficial, la implementación tecnológica incluiría cámaras de video vigilancia ubicadas en la vía pública situadas en lugares estratégicos como, ingresos al partido, centros comerciales, bancos, plazas, etcétera, contando éstas con sistemas de alarmas acorde al lugar donde se encuentren ubicadas.

En este contexto, y con recursos que ascenderían a los \$400.000.000, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires es la autoridad encargada de coordinar y supervisar la ejecución, desarrollo y control del “Programa Integral de Protección Ciudadana”.

La seguridad en el marco nacional, provincial y municipal debe articularse de manera tal que brinde una respuesta inteligente, eficaz, razonable y tendiente a garantizar la paz social.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El fenómeno delictual es dinámico, crece y muta en un escenario cultural, social y económico que acelera los procesos de desintegración social, violencia y delito.

La seguridad es una prestación indelegable del Estado, y todos los recursos materiales destinados a brindarla deben ser eficientizados, estructurados y pensados bajo criterios de economía, eficacia y servicio público.

En este sentido y de acuerdo a lo descripto en los párrafos precedentes, la presente solicitud de informes pretende contar con datos estructurales relativos a la seguridad, a los programas existentes y su implementación y también echar luz sobre las dudas que surgen de la implementación del "Programa Integral de Protección Ciudadana" en el Municipio de Dolores .

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires